

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019

Anexo 2: Acta

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO SECTOR CULTURA, RERECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA No. 11 de 2020 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: jueves 12 de noviembre de 2020

HORA: 3:30 pm a 4:30 pm

LUGAR: Sesión Virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nicolás Francisco Montero Domínguez	Secretario	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		
Blanca Inés Durán Hernández	Directora General	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		
Catalina Valencia Tobón	Directora	Instituto Distrital para las Artes (IDARTES)	X		
Luz Patricia Quintanilla	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		El director Delega formalmente mediante radicado 20201000050051
Ana María Ruíz	Directora	Canal Capital	X		
Adriana Padilla	Directora	Fundación Gilberto Alzate	X		

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019

		Avendaño (FUGA)			
Cornelia María Nisperuza Flórez	Directora (E)	Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Sonia Córdoba Alvarado	Directora de Planeación	Secretaría Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juan Carlos Agreda Botina.	En representación del alcalde local de Bosa	Fondo Local Bosa	X		
José Humberto Ruíz López	Subdirector de Desarrollo Social – delegado por la SHD	Secretaría Distrital de Hacienda		X	
Diana Marcela Daza Rodríguez	Delegada Secretaría Distrital de Planeación – SDP Directora de Políticas	Secretaría Distrital de Planeación		X	

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019

	Sectoriales				
María Angélica Escárraga López	Delegada de la Veeduría	Veeduría Distrital	X		
Laura Inés Oliveros	Delegada de Eficiencia Administrativa y Presupuestal	Veeduría Distrital	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María del Pilar Ordoñez Méndez	Subsecretaria de Gobernanza	Secretaría Cultura Recreación y Deporte (SCRD)	X		
Luis Fernando Mejía	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)	X		
Ana María Ochoa	Jefe de Planeación	Canal Capital	X		
Martha Rodríguez Martínez	Jefe Oficina de Planeación	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		
Carlos Alfonso Gaitán Sánchez	Jefe Oficina de Planeación	Instituto Distrital para las Artes (IDARTES)	X		
Efraín García Fernández	Jefe Oficina de Planeación	Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)	X		
Gabriel Enrique Arjona	Contratista Subsecretaria de Gobernanza	Secretaría Cultura Recreación y Deporte (SCRD)	X		
Angie Catalina Sánchez	Contratista – Dirección de Planeación	Secretaría Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		
Hugo Alexander Cortés	Secretaría Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Secretaría Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		
Paola Andrea Flórez	Secretaría Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Secretaría Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	x		
Jorge Joaquín Martínez	Secretaría Cultura, Recreación y	Secretaría Cultura, Recreación y Deporte	X		

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019

CITACIÓN: La citación se llevó a cabo con antelación a los miembros permanentes, invitados y otros participantes desde el Despacho de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) a través de correo. Se citó el 29 de octubre y el 10 de noviembre se actualizó la invitación para noviembre 12 de 3:30pm a 4:30pm con el fin de realizar la sesión de manera virtual por meet enlace: meet.google.com/kun-jyuz-sjk

Inicio: jue 12 de nov de 2020 3:30pm – 4:30pm Hora estándar de Colombia
 Ubicación: Hangouts Meet ([mapa](#))
 Información para unirse: Unirse con Google Meet
meet.google.com/kun-jyuz-sjk
 Unirse por teléfono
 (CO) [+57 1 8956928](tel:+5718956928) (PIN: 785415566)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día
2. Aprobación del acta anterior – comité virtual octubre 23 de 2020
3. Presentación Proceso de Actualización del Plan Estratégico Sectorial- PES - 2020-2024 Sector Cultura, Recreación y Deporte - Dirección de Planeación SCR D y Universidad del Norte
4. Propositiones y Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación orden del día sesión 12 de noviembre

Se lleva a cabo una revisión de los asistentes y se verifica que se encuentran presentes los 7 integrantes del Comité. Por parte del Instituto Distrital de Patrimonio se encuentra delegada formalmente la jefe de la Oficina de la Oficina Asesora de Planeación. Con la verificación del quórum de 100% de los miembros presentes, se cumple con el número de integrantes del comité presentes para la toma de decisiones en la sesión.

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019

La Secretaría Técnica remite el orden del día y solicita su aprobación. Los presentes aprueban el orden del día por unanimidad.

2. Aprobación de acta anterior 23 de octubre 2020

Con antelación a la reunión, la doctora Sonia Córdoba –Directora de Planeación (SCRD), envió el acta y se recibieron observaciones del IDPC, la FUGA y SCRD, las cuales fueron acogidas. Con estos ajustes, los presentes aprueban por unanimidad el acta.

3. Presentación Proceso de Formulación del Plan Estratégico Sectorial - 2020-2024 - Dirección de Planeación SCRD y Universidad del Norte

La doctora Sonia Córdoba, Directora de Planeación de la SCRD, presenta y argumenta la normatividad asociada a la actualización del Plan Estratégico Sectorial (PES) y la importancia del PES 2020-2024 como herramienta gerencial que orienta el quehacer sectorial y aporta a la unidad de enfoque y seguimiento de lo esencial. (Ver presentación Anexo 2). Invita a los representantes de las entidades del sector a hacer parte activa del proceso de actualización, revisión y construcción colectiva del nuevo PES 2020-2024. Señala que, si bien el tiempo es corto, y se convierte en un reto; es fundamental el ejercicio riguroso de la actualización como un trabajo mancomunado que permita la alineación con el Plan de Desarrollo UNCSA 2020-2024 y la incorporación de las apuestas del Sector donde las entidades se vean identificadas.

La Doctora Sonia Córdoba, presenta al equipo que conforma el proyecto de Actualización del PES 2020-2024, doctor Jesús Augusto Rubio, líder del proyecto del PES 2020-2024 de la Universidad del Norte y al profesional especializado que lo acompaña, Nelson Rodríguez. A su vez, da la palabra a cada uno de los seis representantes legales de las entidades del Sector y a sus jefes de planeación para que cada uno se presente. Adicionalmente, señala que por parte de la Dirección de Planeación de la SCRD se encuentra un equipo de profesionales trabajando de la mano con la Universidad del Norte para que el proceso sea un éxito.

El secretario Nicolás Montero, ratifica lo expresado por la Directora de Planeación e invita a los presentes a realizar todas las observaciones a la metodología del ejercicio y

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019

cronograma que va a presentar la Universidad del Norte, haciendo las sugerencias y preguntas que consideren.

El Doctor Jesús Augusto Rubio de la Universidad del Norte, inicia su intervención señalando que está vinculado hace más de 25 años en la universidad y ha sido asignado para dirigir el proyecto. Informa que el equipo del proyecto está conformado a nivel técnico por 4 profesionales para el desarrollo del mismo.

El Doctor Jesús Augusto Rubio le da la palabra a Nelson Rodríguez para realizar la presentación. Procede a explicar el objetivo del proyecto, el alcance, indicando que está enmarcado en la actualización del Plan Estratégico Sectorial 2020-2024, su respectiva herramienta de medición, la realización de un taller sobre la integridad, Ética y Sentido del Servicio Público a nivel sectorial con la elaboración de las memorias de reuniones, listas de asistencia y los talleres realizados en el proceso. (Ver presentación. Anexo 3)

Luego presenta los productos del proyecto del PES que se resumen en:

1. Descripción de la Metodología del Proceso y el Cronograma de Actividades para la actualización del Plan Estratégico Sectorial 2020-2024 SCRD.
2. Plan Estratégico Sectorial 2020-2024 de la Secretaría Cultura, Recreación y Deporte actualizado con su Herramienta de Medición elaborada.
3. Desarrollo de un (1) Taller de Integridad, Ética y Sentido del Servicio Público que aporten al compromiso de la gestión con la participación del Comité Sectorial de Gestión de Desempeño del Sector Cultura, Recreación y Deporte.
4. Memoria de los talleres y de las reuniones realizadas, incluidas las listas de asistencia.

Lista los insumos entregados por parte de la Secretaría para el proceso, presenta la estructura del PES y 5 las fases de la metodología del proyecto: 1. Iniciación (Etapa que ya se agotó); 2. Planificación; 3. Talleres; 4. Ejecución y 5. Cierre.

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019



Finalmente, Néstor Rodríguez presenta el cronograma de trabajo - Formulación PES 2020-2024 como se muestra en la imagen. Explica que es un cronograma muy ajustado, pero que esto no afecta la calidad del producto final.

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Cronograma de Trabajo - Actualización PES 2020-2024.



Finaliza su intervención, abriendo el espacio para preguntas, aportes y sugerencias de los asistentes.

La Dra. María del Pilar Ordoñez, Subsecretaría de la SCRD, pregunta ¿Se van a entrevistar a los líderes de las entidades para conocer su visión estratégica previo a la primera propuesta de plan?, ¿Habría una ronda preliminar de entrevistas con líderes de cada organización, para aprovechar el tiempo?

Responde Nelson Rodríguez, quien manifiesta que en la metodología más que entrevistas, están previstos momentos de talleres con los directivos del Sector y validaciones documentales. El primer taller se realizará al inicio para definir objetivos y apuestas estratégicas sectoriales, comprender las percepciones sobre los elementos fundamentales que debe contener el plan. Posteriormente, el 30 de noviembre se realizará el taller de ética e integridad y el último encuentro finalizando el proceso para validar la alineación estratégica del PES.

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019

En el acompañamiento se remitirán documentos de propuesta para validación y habrá mesas técnicas con la SCRD para ajustar los documentos en las alineaciones.

La Dra. María del Pilar Ordoñez, Subsecretaría de la SCRD, pregunta si el documento sobre el que se va a iniciar el trabajo es el Plan Estratégico Sectorial de 2012-2016. Dado que el tiempo es escaso es importante entrar a trabajar sobre una propuesta para optimizar.

La Dra. Sonia Córdoba, responde, explicando que en efecto se trabajará con una base que es el Plan Estratégico Sectorial 2012-2016. Que si bien está desactualizado porque se planteó alineado con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana; en él se trazaron apuestas sectoriales con una visión a 2021, cuyas líneas de trabajo en gran parte aún están vigentes ya que se propusieron teniendo en cuenta la agenda de Desarrollo y los indicadores UNESCO. Entonces el ejercicio ahora, es actualizar este documento, teniendo en cuenta los planteamientos del Plan de Desarrollo” Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”; los ODS, agenda 2038; las políticas públicas del Sector, los indicadores UNESCO y por supuesto las apuestas de esta administración y de los líderes del sector para que sirva de hoja de ruta para la gestión de los próximos años.

Así las cosas, la metodología propuesta busca ir avanzando en la actualización de la plataforma estratégica sectorial (misión, visión y objetivos estratégicos desde la organización de las cuatro perspectivas BSC – usuarios; procesos, aprendizaje y recursos) y luego con el afianzamiento de los objetivos estratégicos, se procede a la alineación de indicadores y demás componentes del documento que a su vez alimentan la herramienta de medición.

El Dr. Nelson Rodríguez, retoma indicando que el taller previsto para noviembre se concentrará justamente en identificar las apuestas y objetivos estratégicos y construir la actualización del plan estratégico del sector, para a partir de allí hacer el ejercicio de alineación y vinculación de múltiples políticas e instrumentos en función de los objetivos.

La Dra. Sonia señala que dado que el Documento del PES 2012-2016 es una base clave del proceso, se enviará a los presentes para su conocimiento y guía.

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019

La Dra. María del Pilar Ordoñez, recomienda que en ese caso; dado que es un documento extenso, la Universidad desde su experticia, establezca en qué puntos se debe focalizar el trabajo colectivo de visión estratégica de los equipos directivos para que los momentos de participación tengan un impacto importante en la actualización y realmente se refleje la apuesta del sector.

Luis Fernando Mejía, jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) pide la palabra y hace un llamado al pragmatismo en la herramienta. Ya se han tenido experiencias anteriores frente a planes estratégicos, si bien nos han aportado a la definición de la estrategia y de la ruta que debemos seguir para la consecución de los objetivos sectoriales, también a veces nos enredan un poco en términos de los instrumentos que se requieren para la ejecución misma de los planes. A veces nos enredamos con unos indicadores que le ponen más trabajo a las entidades; ya que es más difícil recopilar la información para medirlos, que ejecutar como tal la estrategia. Entonces se pierde utilidad real para las entidades. En términos generales, que el Plan sea una herramienta útil, aplicable.

La Dra. Sonia, afianza el comentario realizado por el Dr. Mejía; complementando que la apuesta es que sea un documento de uso; que sea herramienta gerencial que sirve de hoja de ruta, con focos estratégicos para el sector y no un documento que se queda en un anaquel y que se hace sólo por cumplir la tarea. Se espera que sirva de tablero de control del Sector y de ahí la importancia del compromiso gerencial.

Carlos Alfonso Gaitán, Jefe Oficina de Planeación del Instituto Distrital para las Artes (IDARTES) interviene, señalando la importancia de hacer en el marco del proceso de planeación estratégico, un ejercicio de evaluación de los factores críticos de éxito y establecer los riesgos que pueden materializarse y afectar la ejecución de los objetivos. En este sentido, plantea la posibilidad de que el PES sea 2021 -2024 y no 2020-2024; pues la ejecución de la actual vigencia no quedaría del todo incorporada en el alcance, al estar terminando el año.

La segunda observación, sería evaluar la pertinencia de adelantar los talleres de ética y valores públicos en 2020; ya que sería tiempo que se toma del proceso de planeación estratégica.

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019

El tercer punto, es una inquietud ¿cómo se articula la fase 4 que denominaron “Gestión del Conocimiento” en este proceso, ¿con el ejercicio que se está adelantando con la Subsecretaría de Gobernanza de la SCRD en gestión del conocimiento y TICs?

La Doctora Sonia aclara frente a la primera observación planteada por el Dr. Gaitán, que el plazo 2020-2024 se establece en alineación con el Plan de Desarrollo actual; buscando que esté enmarcado en el tiempo de gestión de esta administración. Por lo cual sugeriría mantener este plazo.

Frente a la tercera inquietud del Dr. Gaitán, la Doctora Córdoba manifiesta que, si bien a la fase 4 del cronograma de Actualización del PES se le denominó “Gestión del Conocimiento” en este proyecto, porque es el momento de construcción colectiva con las entidades y directivos; no está directamente asociado con el proceso de Gestión del Conocimiento que lidera la Subsecretaría de Gobernanza en coordinación con la Dirección de Planeación y la Dirección Corporativa de la SCRD, ya que tienen alcances y objetivos diferentes. Son procesos paralelos.

Cabe señalar que algunos insumos que surgen del ejercicio de diálogo y entrevistas que realiza la Subsecretaría de Gobernanza para la Gestión del Conocimiento; podrá alimentar el proceso de identificación de apuestas sectoriales. Más adelante, también se espera, que las herramientas de gestión de la información sectorial se armonicen y una de ellas será la herramienta de seguimiento al Plan Estratégico Sectorial, buscando optimizar la información. Así que, en un futuro, los dos procesos tendrán relaciones más cercanas en función de generar herramientas para la toma de decisiones informadas del Sector Cultura, Recreación y Deporte.

En cuanto a la segunda inquietud sobre los talleres de integridad, la Dra. Sonia solicita que se amplíe un poco más la idea. Para lo cual el Dr. Gaitán manifiesta que este proceso estará ejecutándose en diciembre, fecha en la cual las entidades del Sector tienen bastante movimiento y ejecución; por lo que podría perderse la posibilidad de aprovechar más los talleres. La Dra. Catalina Valencia, manifiesta su acuerdo con lo dicho por el Dr. Gaitán y añade que tal como se ha visto en las sesiones del Comité Sectorial, gran parte de los compromisos de meta física, presupuestal, de actividades misionales en la Ciudad están programados para el cierre de año y la atención estaría centrada más en esta ejecución, que en realizar el ejercicio reflexivo de los talleres.

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019

Efraím García Fernández, Jefe Oficina de Planeación y Tecnología de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) acoge la propuesta del Dr. Gaitán; y agrega que el componente de Integridad y ética se ha estado fortaleciendo en las entidades del Distrito con la implementación del MIPG y la Política Pública de Transparencia, Integridad y Lucha Contra la Corrupción. En el último año, se ha tenido un acompañamiento cercano por parte de la Secretaría General y las áreas de Talento Humano de las entidades han desarrollado este componente en el marco de la Plan Anticorrupción, por lo que los talleres tal vez no tendrían tanto impacto como parte del proceso de actualización del PES y este tiempo y recursos invertido en los talleres, que es limitado, podría enfocarse mejor en fortalecer el ejercicio de planeación sectorial. Podemos alinear los principios y valores en el PES como parte de la filosofía. Y aprovechar el taller para llegar a los propósitos comunes y apuestas sectoriales.

Luz Patricia Quintanilla, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), sugiere que los valores y principios del PES acojan los establecido en el Código de Integridad del Distrito y lo que se ha trabajado con el DAFP y el tiempo de dedicación a los talleres de integridad se pueda dedicar a la planeación estratégica sectorial, más aun teniendo en cuenta la limitación del tiempo para el proceso.

De las intervenciones escuchadas, la Dra. María del Pilar Ordoñez sugiere, ampliar el plazo del contrato, con la anuencia de la Universidad del Norte, se tramitaría la prórroga y la correspondiente reserva presupuestal para que se dé un tiempo suficiente de ejecución y cierre de la planeación estratégica y sin afanes, también poder realizar a inicios del 2021 los talleres de integridad.

La Dra. Sonia señala que es una alternativa que se puede revisar con el área jurídica de la SCRD y la Universidad. La Dra. María del Pilar Ordoñez indica que desde la mirada legal es posible, siempre y cuando se llegue a un acuerdo entre las partes para hacer el otrosí ampliando el plazo y haciendo la solicitud de reserva que estaría argumentada en esta propuesta acordada por el Comité Sectorial. Ampliar uno o dos meses, no sería tan traumático para el contrato; y si podría tener un mayor efecto en cuanto a la construcción de un documento PES del nivel de profundidad y participación del sector necesario.

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019

La Dra. Córdoba acoge la propuesta que se está haciendo e indica que se analizará la propuesta para dar respuesta y generar la prórroga.

El Secretario de Despacho, Dr. Nicolás Montero, pide la palabra y manifiesta que en resumen se están presentando dos puntos claves. El primero que tiene que ver con el destino del taller de ética y el segundo, la ampliación del tiempo para realizar el ejercicio de planeación con más calma.

Martha Rodríguez, jefe de la Oficina de Planeación del IDR, pide la palabra, para comentar que está de acuerdo con la propuesta. Recuerda que el ejercicio anterior, tomó un poco más de tiempo y requirió varias sesiones de discusión. Teniendo en cuenta la fecha de cierre de año en la que se presentan varias exigencias de informes; presupuesto, ejecución, seguimientos, incluso vacaciones de varias personas, sería ideal una ampliación del plazo para que, una vez surtidas las situaciones de cierre de año, se pueda tener la concentración en el proceso de Planeación estratégica sectorial.

El profesor Jesús Augusto Rubio, precisa que el equipo de la Universidad del Norte al hacer la propuesta en la convocatoria, conocía la limitante de tiempo y teniendo en cuenta el reto del plazo, estableció una metodología que garantizara la calidad y profundidad del ejercicio para lograr el objetivo de Actualización del PES. En este sentido, aclara que plantear una ampliación porque se tendrá una menor calidad del producto, no aplica en este caso. Sin embargo, entendiendo la realidad del sector, el momento del año, sería posible revisar la alternativa de ampliación unos días hasta el 15 de enero de 2021, para lograr mayor concentración y participación activa del equipo directivo en el proceso.

Se le da la palabra a la Subsecretaría de Gobernanza – SCR, quien retoma un punto anterior, sobre los talleres de integridad, y explica que el propósito fundamental por el cual se plantearon en este proceso, era para generar la reflexión en equipo sobre la ética del trabajo; la productividad y los retos sectoriales en el contexto de la pandemia. Se busca con ellos, explicitar acuerdos sectoriales frente a los compromisos que están surgiendo en el marco del PDD, como el ciudadano en el centro de nuestro accionar. Teniendo presente la posibilidad de ampliar el plazo, se podría también pensar en los talleres para inicios de 2021, sería importante no perderlos dentro del proceso.

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019

Luis Fernando Mejía, jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), interviene señalando frente a la propuesta, que si sería útil tener un poco más de tiempo para realizar los ejercicios de análisis y construcción del PES; pero la recomendación sería avanzar lo máximo posible en 2020; ya que el arranque de año también es complejo. Se vienen informes a entes de control, reportes de cierre de vigencia; publicación planes 2021 del decreto 612 de 2018 y todo el tiempo llegan nuevos requerimientos y exigencias que nos ocupan. En este sentido, el ideal es retornos en 2020 para adelantar tanto como podamos del PES y esos días adicionales del otro año, nos ayudarían a pulir el resultado final y profundizar.

La Dra. Sonia, agradece la intervención y concluye manifestando que, en efecto, en el Sector Público, no suelen darse momentos propicios de calma, para dedicarse enteramente a la reflexión, en virtud de las nuevas tareas que surgen día a día, y urgencias que nos ocupan, adicional a la planeación establecida. Así las cosas, la propuesta que plantea el Dr. Mejía, de no perder el ritmo del proceso es clave y en simultánea se revisará jurídicamente en conjunto con la Universidad del Norte el otrosí para ampliar - prorrogar el plazo del contrato.

Efraím García Fernández de la OFB, solicita que se envíe con anticipación el calendario y fechas de las actividades del PES donde se requiere participación, para tener tiempo suficiente para agendar los espacios y preparar en conjunto con los equipos internos de la entidad.

4. Propositiones y Varios

La doctora Sonia Córdoba informa que el 6 de noviembre se formalizó el Acuerdo 001 de 2020 por medio del cual se adopta el reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Cultura, Recreación y Deporte. Se indica que, en la revisión legal por parte de la Oficina Jurídica de la SCRD y el concepto entregado por la Secretaría General, se hicieron algunos ajustes menores. Se señala que, si bien está publicado en el link de transparencia de la SCRD en instancias de coordinación, se remitirá a cada uno de los presentes para su conocimiento.

Siendo las 4:35 pm se da por cerrado el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del mes de noviembre de 2020.

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019

En constancia firman,

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Despacho
PRESIDENTE

SONIA CÓRDOBA ALVARADO
Directora de Planeación
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos:

1. Delegación formal IDPC
2. Presentación introducción Proceso de Formulación del PES- SCRD
3. Presentación Metodología del Proceso de Formulación del Plan Estratégico Sectorial - 2020-2024 Universidad del Norte

Proyectó: Carolina Franco –Contratista Dirección de Planeación SCRD
 Revisó: Sonia Córdoba Alvarado – Secretaría Técnica – Directora de Planeación SCRD

Documento 20205000282643 firmado electrónicamente por:

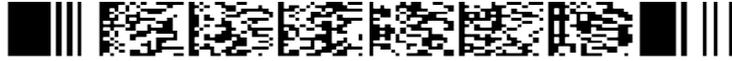
Carolina Franco Triana, Contratista Dirección de Planeación, Dirección de Planeación, Fecha firma: 18-12-2020 14:08:19

Sonia Cordoba Alvarado, Directora de Planeación, Dirección de Planeación, Fecha firma: 18-12-2020 18:19:15

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 21-12-2020 16:10:00

ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
	VERSIÓN	02
	FECHA	02/08/2019

Anexos: 3 folios, Anexos electrónicos



3c3388d363c16d16e044e8b5e9cf9c13213314ddd6414e94565ab4a46e709c0b